



Concejal

Diego Carrasco Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio Presente. –

Asunto: Proyecto de intervención urbana desarrollada en las cercanías a los accesos a las bocas de la Primera Línea de Metro de Quito, ubicadas dentro de la delimitación de Área Histórica del Centro Histórico- parada "San Francisco"

I. ANTECEDENTES

- **1.1.** Según Resolución STHV-2021-010, establece que: "(...) en el caso de áreas declaradas como patrimoniales e/o históricas por la entidad competente, se requerirá de la evaluación y aprobación por parte del órgano rector responsable del patrimonio a partir de una propuesta de intervención presentada por el ejecutor de las Zonas Metro (...)".
- 1.2. Con Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0671-O de fecha 25 de marzo de 2022, la Administración Zonal Manuela Sáenz, remite a esta Secretaria el Informe de Socialización de la Propuesta: "Zona Metro, alrededores Plaza San Francisco". 1.3. Con Informe Técnico Nro. IT-SM-DMPPM-063-2022, de fecha 07 de abril de 2022, la Secretaría de Movilidad, en la conclusión de dicho informe técnico señala lo siguiente. "(...) Se acepta la propuesta de intervención para el entorno de la Estación San Francisco de la Línea 1 del Metro de Quito, en lo relacionado con el ámbito de la movilidad (...)"
- **1.3. Con** Oficio Nro. IMPU-2022-0369-O, de fecha 22 de agosto del 2022, el Arq. Milton Araujo Robayo, en calidad de Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana remite al Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda " información correspondiente a la Zona metro de San Francisco; se envía un link debido al tamaño de los archivos (...) https://drive.google.com/drive/folders/15dnrpdcBOq45oX6sbOpVioPsxzBrJGJY?usp=s haring"
- **1.3. Con** Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-3242-O, de fecha 14 de septiembre del 2022 el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, en calidad de Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda remite a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, "(...) información correspondiente





a la "Zona Metro de San Francisco", para la revisión de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.".

II. SUSTENTO NORMATIVO:

Ley Orgánica de Cultura. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

- Anexo: Mapa N°2. Parroquia Centro Histórico.
- Resolución STHV-RT-N°-009-2014. Instrucciones administrativas y flujos de procedimiento específicos para otorgar la LMU de edificación de los proyectos arquitectónicos a realizarse en lotes que formen parte del inventario de bienes inmuebles patrimoniales, así como los ubicados en las Áreas Históricas del DMQ.
- Resolución STHV-2021-010. "Reglas Técnicas para las áreas de intervención en zonas metro del sistema de transporte Metro de Quito".
- Anexo: "Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo".
- Anexo: "Reglas Técnicas para la presentación de planos dentro de los procedimientos administrativos de habilitación de suelo y edificación".

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA:

3.1 Emplazamiento

Una vez revisada la memoria técnica anexa a la solicitud, se describe lo siguiente: La propuesta de intervención urbana denominada: "Estación del Metro: San Francisco", se desarrolla en las cercanías a los accesos a las bocas de la Primera Línea de Metro de Quito, ubicadas dentro de la delimitación de Área Histórica del Centro Histórico, en los siguientes lugares:

- a) Cercanías de la Plaza de San Francisco, sobre la calle Benalcázar, en el tramo comprendido entre la calle Sucre y Bolívar.
- b) Intervención en las cercanías del ascensor del Metro de Quito sobre la calle Loja y sobre la calzada de la calle Benalcázar en la sección correspondiente al Boulevard de la Av. 24 de Mayo, entre la calle Loja y la calle La Ronda.







Imagen: 1. Propuesta de intervención, Boulevard 24 de Mayo.Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022.

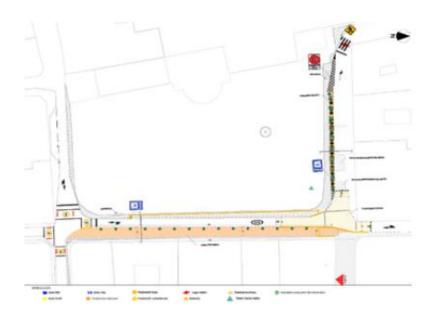


Imagen: 2. Propuesta de intervención, Plaza de San Francisco.

Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022.

3.2 Estado Actual a) Cercanías de la Plaza de San Francisco: Actualmente esta sección se encuentra pacificada y restringida al flujo vehicular privado y colectivo utilizándose como un espacio de carga y descarga, lo que ha incrementado el flujo peatonal.

b) Cercanías de Boulevard de la Av. 24 de Mayo, que tienen influencia en la zona metro, se puede observar que la falta de mantenimiento, vandalismo, ha





ocasionado el deterioro de la imagen urbana, con graffitis en muros, robo de rejillas, rotura de bolardos, daños en iluminación, ocasionando que el espacio púbico se vea degradado.



Imagen: 3. Sección de calle Benalcázar pacificada, Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022.



Imagen: 4. Estado Actual, Boulevard AV 24 de Mayo-Plaza de San Francisco.
Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022.

3.3 Justificación

La puesta en operación de la Primera Línea del Metro marca un hito en el Distrito, así como el impacto que este tendrá en las dinámicas del transporte, sociales y diferentes interrelaciones que se generan a partir de su funcionamiento. Plantear estrategias para mejorar la movilidad es de vital importancia para que su funcionamiento sea un beneficio de los ciudadanos. (Memoria Técnica, 2022) La Resolución STHV-2021-010, emitida por la STHV, propone criterios de diseño y





aplicación en las denominadas "Zonas Metro", correspondiente al área urbana influenciada por la implantación de una estación del sistema de transporte "Metro de Quito, en el caso de la parada de "San Francisco" es necesario proponer espacios en donde la movilidad de los peatones sea segura, cómoda y conectada a los diferentes sistemas de movilidad.

3.4 Propuesta

La propuesta de intervención urbana, plantea la pacificación de áreas en los que se prevé albergar a un mayor número de peatones, con el funcionamiento del Metro de Quito. Se proponen 2 áreas de intervención con las siguientes propuestas:

a) Cercanías de la Plaza de San Francisco:

1. Implementación de una plataforma única (extensión de la acera) en el tramo de la calle Benalcázar entre la calle Sucre y Bolívar.



Imagen: 5. Sección de calle Benalcázar pacificada, Plaza de San Francisco.
Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022.

2. Se utilizará como estrategia el urbanismo táctico para mejorar las condiciones de caminabilidad incrementando la sección de acera en el carril sur de la calle Sucre, entre las calles Benalcázar y Cuenca, con pintura, bolardos plásticos y maseteros temporales.





Imagen: 6. Propuesta de intervención sobre la calle Sucre entre Benalcázar y Cuenca.
Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022.





3. En la intersección de la calle Benalcázar y Sucre, se generará una plataforma única para asegurar la caminabilidad y condiciones de accesibilidad. 4. Colocación de maceteros en la calle Benalcázar y Sucre tipo "Konkretus". 5. Detalle de áreas propuesta de intervención San Francisco:

Cuadro de áreas Intervención Plaza San Francisco		
Descripción	Unidad	Cantidad
Extensión de acera	m2	440
Piso Podotáctil	ml	152
Señalización Horizontal	m2	66
Señalización Vertical	u	3
Urbanismo táctico	m2	32

Imagen: 7. Detalle de áreas propuesta Plaza de San Francisco.
Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022.

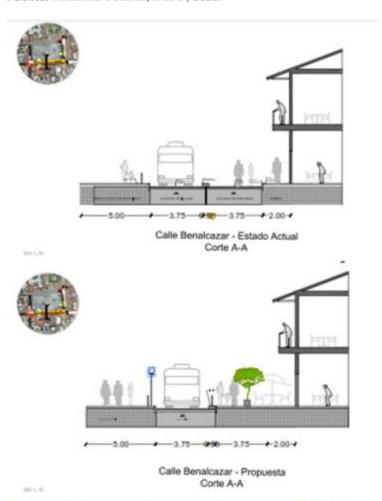


Imagen: 8. Detalle propuesta calle Benalcázar, Plaza de San Francisco.
Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022

b) Cercanías de Boulevard de la Av. 24 de Mayo.





- 1. Elevar a plataforma única la sección de la calle Benalcázar en el Boulevard de la Av. 24 de Mayo para dar continuidad a la plaza.
- 2. Elevar a plataforma única la sección correspondiente al ascensor del Metro de Quito, en la calle Loja e implementación de piso podotáctil.
- 3. Se plantea una plataforma asentada sobre la capa asfáltica, con hormigón de 210kg/cm² y malla electro soldada, sobre la cual se ubicará adoquín de gres, sobre la sección correspondiente al Boulevard de la 24 de Mayo, entre la calle Loja y calle de la Ronda.
- 4. Detalle de áreas propuesta de intervención Boulevard 24 de Mayo:

Cuadro de áreas Intervención Boulevard 24 de mayo		
Descripción	Unidad	Cantidad
Extensión de acera	m2	0
Píso Podotáctil	ml	94
Señalización Horizontal	m3	40
Señalización Vertical	u	0
Urbanismo táctico	m2	0

Imagen: 9. Detalle de áreas propuesta Boulevard 24 de Mayo.
Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022.



Imagen: 10. Sección de calle Benalcázar, Boulevard 24 de Mayo.

Fuente: Memoria Técnica, IMPU, 2022.





Es importante indicar que el presente proyecto no plantea trabajos de alcantarillado, alumbrado, ni agua potable, por lo que no es necesario la reubicación no traslado de instalaciones respecto a los trabajos antes mencionados.

IV. CRITERIO TÉCNICO:

Una vez revisada la propuesta arquitectónica (memorias técnicas y planos), referentes al proyecto de intervención urbana: "Estación del Metro: San Francisco" ha cumplido con la normativa técnica y legal vigente, razón por la cual la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emitió **INFORME TÉCNICO FAVORABLE**, para la realización del proyecto de intervención urbana desarrollada en las cercanías a los accesos a las bocas de la Primera Línea de Metro de Quito, ubicadas dentro de la delimitación de Área Histórica del Centro Histórico- parada "San Francisco".

V. CONCLUSIONES:

Se remite el proyecto a la Secretaría General del Concejo para que se continúe con el trámite respectivo para la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, previo a la obtención de los Certificados de Conformidad en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, una vez que cuenta con dicha aprobación.

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio en sesión realizada el día jueves, 15 de septiembre del 2022, con la revisión técnica favorable de sus miembros presentes, **acordó:** recomendar la aprobación del proyecto de intervención urbana desarrollada en las cercanías a los accesos a las bocas de la Primera Línea de Metro de Quito, ubicadas dentro de la delimitación de Área Histórica del Centro Histórico- parada "San Francisco".

Atentamente,

Arq. Viviana Figueroa Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio





Arq. Mercedes Cárdenas Delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio

Arq. Mercedes López Delegada del Colegio de Arquitectos - Pichincha

> Mtr. Patricio Guerra Achig Cronista de la Ciudad





CERTIFICADO DE LA VOTACIÓN:

El Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, expidió la presente Recomendación dirigida a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; misma que fue conocida, tratada, debatida y aprobada en el seno de la Subcomisión Técnica, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 15 de septiembre del 2022, con la siguiente votación de los miembros de la Subcomisión: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Mercedes Cárdenas, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Mercedes López delegada del Colegio de Arquitectos del Ecuador – núcleo Pichincha; y, el Mtr. Patricio Guerra Achig, Cronista de la Ciudad.

A FAVOR total cuatro (4); EN CONTRA: total cero (0); ABSTENCIÓN: total cero (0); EN BLANCO: total cero (0); y, AUSENTES: total uno (1).

Quito D.M., 15 de septiembre del 2022

Abg. Samuel Byun Olivo

Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

